	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DERESTREPO Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002 Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017 NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340	Alcaldía de Medellín

ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR: CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE 5.934.667

1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

La Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, en cumplimiento de su misión educativa y de los propósitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), desarrolla estrategias pedagógicas orientadas a la formación integral de los estudiantes, el fortalecimiento de la convivencia escolar, la promoción de valores ciudadanos y la construcción de ambientes educativos fundamentados en el respeto, el diálogo, la participación y la resolución pacífica de conflictos.

En el desarrollo de las actividades institucionales se han identificado situaciones de conflicto entre estudiantes de los niveles de educación básica y media, relacionadas principalmente con dificultades en la comunicación interpersonal, el manejo de las emociones y la utilización de mecanismos adecuados para resolver las diferencias. Tales circunstancias hacen necesario fortalecer las acciones pedagógicas y formativas encaminadas a prevenir situaciones que afecten la convivencia, mejorar las relaciones entre los integrantes de la comunidad educativa y promover una cultura institucional basada en la escucha activa, la comunicación asertiva y el reconocimiento del otro. Como respuesta a las necesidades identificadas, la Institución Educativa contempla el desarrollo del proyecto «Para la Convivencia, Conversemos Pues», iniciativa pedagógica orientada al fortalecimiento de la formación ciudadana mediante estrategias de comunicación reflexiva, asertiva y conciliadora. El proyecto reconoce el diálogo como una herramienta fundamental para la prevención de la violencia escolar, la transformación pacífica de los conflictos y la construcción de relaciones respetuosas, participativas y democráticas dentro del entorno educativo. Para apoyar el desarrollo de las actividades previstas en el proyecto, se requiere adquirir elementos de identificación, divulgación, apoyo pedagógico y participación institucional que permitan fortalecer la visibilidad de la estrategia, facilitar su reconocimiento entre los estudiantes y proporcionar materiales que contribuyan a la organización y ejecución de las jornadas formativas. En particular, se hace necesaria la adquisición de mil (1.000) pulseras de silicona segmentadas en azul, con frente blanco y diseño a tres colores, destinadas a apoyar la identificación y divulgación de la estrategia de convivencia entre los participantes; cuatro (4) pendones impresos a todo color, con dimensiones de 1,50 metros de alto por 1,60 metros de ancho, terminados con varilla y elaborados conforme a los diseños suministrados por la Institución Educativa, para facilitar la identificación visual y difusión del proyecto en los espacios institucionales; veinte (20) cuadernos tipo agenda, argollados, impresos a todo color y con dimensiones de 14 por 21 centímetros, como materiales de apoyo para el registro y seguimiento de actividades; veinte (20) lapiceros metálicos tipo STRIP RT, como complemento de los materiales de trabajo; y veinte (20) tulas deportivas elaboradas en poliéster, ligeras y resistentes, para facilitar el transporte y organización de los elementos utilizados durante las actividades programadas. La disponibilidad de los elementos permitirá contar con recursos materiales adecuados para apoyar la implementación de las estrategias pedagógicas de convivencia, favorecer la identificación del proyecto dentro de la comunidad educativa y facilitar el desarrollo organizado de los espacios de participación, reflexión y formación ciudadana. Igualmente, contribuirá al fortalecimiento del sentido de pertenencia institucional y al reconocimiento de las iniciativas orientadas a mejorar las relaciones interpersonales y promover comportamientos respetuosos en el ambiente escolar.

La necesidad contractual se encuentra relacionada con los propósitos formativos del Proyecto Educativo Institucional, particularmente en lo referente a la formación integral, el desarrollo de competencias ciudadanas, la convivencia pacífica y la participación de los estudiantes en actividades que favorezcan su desarrollo personal y social. La adquisición de los materiales constituye un apoyo para la ejecución de las acciones pedagógicas contempladas en el proyecto «Para la Convivencia, Conversemos Pues», sin sustituir las actividades formativas que deben desarrollar los responsables institucionales. En consecuencia, la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo requiere adelantar un proceso contractual para la adquisición y entrega de materiales de identificación, divulgación y apoyo pedagógico, destinados al desarrollo del proyecto «Para la Convivencia, Conversemos Pues», con el propósito de fortalecer las estrategias institucionales de prevención de conflictos, promoción del diálogo, formación ciudadana y mejoramiento de la convivencia escolar, en beneficio de la comunidad educativa.

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 2.º que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes constitucionales y facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan. En concordancia con estos principios, la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo desarrolla estrategias pedagógicas y formativas orientadas al fortalecimiento de la convivencia escolar, la comunicación asertiva, el respeto mutuo y la participación de la comunidad educativa, mediante iniciativas como el proyecto «Para la Convivencia, Conversemos Pues», cuyo propósito es promover el diálogo, la escucha activa, el manejo adecuado de las emociones y la resolución pacífica de conflictos, contribuyendo a la formación integral de los estudiantes y a la construcción de ambientes escolares participativos, respetuosos y democráticos.

Justificacion frente al PEI:

La Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, en concordancia con los propósitos de formación integral contemplados en su Proyecto Educativo Institucional (PEI), promueve el desarrollo de estrategias pedagógicas orientadas al fortalecimiento de las competencias ciudadanas, la convivencia escolar, el respeto por la diversidad, la participación democrática y la construcción de relaciones interpersonales fundamentadas en el diálogo y la resolución pacífica de conflictos.

En coherencia con dichos propósitos, el proyecto «Para la Convivencia, Conversemos Pues» constituye una iniciativa pedagógica que busca fortalecer las habilidades comunicativas, sociales y emocionales de los estudiantes, mediante la promoción de la escucha activa, la comunicación asertiva, el reconocimiento de las diferencias y la utilización del diálogo como mecanismo para prevenir y resolver situaciones que puedan afectar la convivencia institucional. Su desarrollo contribuye a consolidar ambientes escolares seguros, respetuosos y participativos, favorables para los procesos de enseñanza, aprendizaje y formación ciudadana. La adquisición de materiales de identificación, divulgación y apoyo pedagógico, conformados por pulseras de silicona, pendones institucionales, cuadernos tipo agenda, lapiceros metálicos y tulas deportivas, se articula con los objetivos formativos del proyecto, al proporcionar elementos que facilitan la organización, identificación, promoción y desarrollo de las actividades pedagógicas programadas. Los materiales permitirán fortalecer la visibilidad de la estrategia de convivencia, apoyar los espacios de reflexión y participación y facilitar el registro y seguimiento de las actividades desarrolladas en el marco de la iniciativa institucional. Asimismo, la implementación del proyecto favorece el fortalecimiento del sentido de pertenencia, la corresponsabilidad en el cuidado de las relaciones escolares y la participación de los estudiantes en acciones orientadas al mejoramiento del clima institucional. Mediante las actividades formativas se busca promover comportamientos fundamentados en el respeto, la tolerancia, la empatía y el reconocimiento de los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa. En consecuencia, la contratación requerida guarda relación con los propósitos de formación integral y convivencia escolar del Proyecto Educativo Institucional, al facilitar la disponibilidad de recursos materiales necesarios para apoyar la ejecución del proyecto «Para la Convivencia, Conversemos Pues». La adquisición contribuirá al desarrollo de acciones pedagógicas encaminadas a fortalecer la cultura del diálogo, prevenir situaciones de conflicto y promover una convivencia pacífica y democrática en la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo.

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

OBJETO: Adquisición y suministro de materiales de identificación, divulgación y apoyo pedagógico, consistentes en pulseras de silicona, pendones, cuadernos tipo agenda, lapiceros metálicos y tulas deportivas, destinados al desarrollo del proyecto «Para la Convivencia, Conversemos Pues» de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, para apoyar las actividades de formación ciudadana, comunicación asertiva y fortalecimiento de la convivencia escolar, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas establecidas por la institución.

ITEM	CANT	DESCRIPCION
1	1000	Pulsera en silicona Segmentada en azul, y frente blanco (a 3 colores)
2	4	Pendón Full color de 1.50 mts alto x 1.60 mts ancho terminado varilla. (diseño enviado por la institución)
3	20	Cuaderno Agenda Full color De 14 cm x 21 cm - Argollada
4	20	lapicero Metálico STRIP RT
5	20	Tula deportiva En poliéster; ligera y resistente.

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Para el proceso de adquisición de pulseras de silicona, pendones, cuadernos tipo agenda, lapiceros metálicos y tulas deportivas del INEM José Félix de Restrepo, la clasificación UNSPSC debe corresponder a la naturaleza de cada bien y no únicamente a la finalidad pedagógica del proyecto.

ÍTEM PAA	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCION PAA	PROYECTO (POAI)
15	55121714	Pendones	Gestion Directiva
	14111514	Blocs o cuadernos de papel	
	44121701	Bolígrafos	

PLAZO DE EJECUCIÓN **19 Dias** El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual. Durante dicho período, el contratista deberá realizar la entrega de la totalidad de los bienes adquiridos, conforme a las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones establecidas por la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo.

FORMA DE PAGO: La Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo realizará un único pago equivalente al cien por ciento (100 %) del valor total del contrato, una vez el contratista haya efectuado la entrega completa de los bienes, conforme a las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones establecidas, previa verificación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, presentación de la factura electrónica o documento equivalente, según corresponda, y acreditación del cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando haya lugar. El pago se efectuará de acuerdo con la disponibilidad de recursos de Tesorería, aplicando los impuestos, tasas, estampillas, retenciones y demás deducciones legalmente procedentes.

La Institucion recibira facturas para su respectivo pago el dia 05 al 15 de cada mes

Por politicas de la Institucion se realizar sus pagos los dias del 15 al 30 de cada mes

CONDICIONES DE LA COMPRAVENTA: El contratista deberá contar con la capacidad técnica, logística, operativa y comercial necesaria para suministrar y entregar, a todo costo, las pulseras de silicona personalizadas, pendones impresos a todo color, cuadernos tipo agenda argollados, lapiceros metálicos y tulas deportivas destinados al proyecto «Para la Convivencia, Conversemos Pues», de conformidad con las cantidades, características, especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el proceso contractual. Los elementos suministrados deberán ser nuevos, funcionales, encontrarse en perfecto estado y cumplir con las características de fabricación, materiales, dimensiones, impresión, colores y presentación requeridas. El contratista deberá garantizar la calidad de los productos, la correcta personalización de los elementos que corresponda y su entrega completa, incluyendo transporte, cargue, descargue y demás gastos necesarios, sin generar costos adicionales para la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo. La entrega deberá efectuarse dentro del plazo contractual y en el lugar indicado por la Institución. Los pendones y demás elementos personalizados deberán elaborarse conforme a los diseños y especificaciones suministrados o aprobados por la Institución. El contratista deberá atender y corregir oportunamente cualquier defecto de fabricación, impresión, personalización, inconsistencia o incumplimiento identificado durante la verificación de los bienes

IMPUESTOS

IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, ESTAMPILLAS Y RETENCIONES: El contratista deberá asumir por su cuenta y riesgo el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, retenciones y demás gravámenes que, de conformidad con la normativa vigente, se causen con ocasión de la celebración, ejecución, pago y liquidación del presente contrato. Cuando haya lugar, la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo efectuará las retenciones y deducciones correspondientes sobre las sumas adeudadas al contratista por concepto del suministro y entrega de pulseras de silicona personalizadas, pendones impresos a todo color, cuadernos tipo agenda argollados, lapiceros metálicos y tulas deportivas destinados al Proyecto Conversemos Pues, de conformidad con las disposiciones legales, tributarias y administrativas aplicables.

1) Los bienes objeto del contrato deberán entregarse conforme a las cantidades, características y especificaciones técnicas requeridas por la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, garantizando su calidad, adecuado estado, condiciones de fabricación, impresión y personalización, así como el recibido a satisfacción por parte del supervisor. El contratista deberá indicar claramente el tratamiento aplicable frente al impuesto sobre las ventas —IVA—, de acuerdo con su calidad tributaria y la normativa vigente. También deberá asumir todos los costos relacionados con la ejecución del objeto contractual, incluidos los materiales, fabricación, impresión, personalización, empaque, transporte, cargue, descargue, entrega, garantías, impuestos y demás valores necesarios para el suministro de las pulseras de silicona, pendones, cuadernos tipo agenda, lapiceros metálicos y tulas deportivas destinados al Proyecto Conversemos Pues, sin generar costos adicionales para la Institución.

2) La Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo aplicará las retenciones, deducciones, tasas, contribuciones y demás descuentos de carácter nacional y territorial que se encuentren vigentes y resulten aplicables, de acuerdo con la naturaleza del contrato de compraventa, el concepto del pago y la calidad tributaria del contratista. En todos los casos, cuando no exista una exclusión o exención aplicable, se descontará la Tasa Prodeporte y Recreación conforme a la normativa vigente en la fecha del respectivo pago.

3) De conformidad con el Acuerdo 093 de 2023 —Estatuto Tributario Distrital de Medellín— y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo efectuará, cuando corresponda, las deducciones por concepto de Estampilla Pro-Innovación y Estampilla para la Justicia Familiar, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato de compraventa, el hecho generador, las exclusiones y las tarifas vigentes al momento de realizar el pago.

4) El contratista deberá presentar el Registro Único Tributario —RUT— actualizado. La Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo verificará en dicho documento las responsabilidades, calidades y obligaciones tributarias aplicables, con el propósito de determinar correctamente las retenciones y deducciones correspondientes. Cuando el contratista se encuentre obligado a facturar electrónicamente, o lo haga de manera voluntaria, deberá expedir la respectiva factura electrónica de venta conforme a la normativa vigente que regule la materia.

LUGAR DE EJECUCIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Dirección: Avenida Las Vegas Cra. 48 No. 1-125

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Contrato de COMPRAVENTA

3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo, que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV

4. Análisis y cobertura de riesgos.

4.1 Garantias

Considerando la naturaleza del contrato de compraventa, no se requiere la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, toda vez que el pago se realizará una vez se haya efectuado la entrega completa de los bienes, previa verificación del cumplimiento de las cantidades, características y especificaciones técnicas contratadas y expedición del respectivo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.No obstante, el contratista deberá garantizar la calidad, idoneidad, adecuado estado y cumplimiento de las especificaciones técnicas de las pulseras de silicona personalizadas, pendones impresos a todo color, cuadernos tipo agenda argollados, lapiceros metálicos y tulas deportivas destinados al proyecto Para la Convivencia, Conversemos Pues. Asimismo, deberá responder por la calidad de los materiales, la correcta impresión y personalización de los elementos y las condiciones de presentación y entrega. El contratista deberá corregir o reemplazar, sin costo adicional para la Institución, los bienes defectuosos, incompletos, deteriorados o que no correspondan con las especificaciones técnicas contratadas. Estas obligaciones deberán cumplirse durante el plazo contractual y dentro del término de la garantía legal o comercial aplicable a los bienes suministrados.

4.2 ANALISIS DEL SECTOR

El presente proceso de contratación se enmarca principalmente en el sector terciario de la economía, específicamente en la actividad comercial relacionada con la fabricación, distribución y venta de materiales impresos, artículos publicitarios y elementos personalizados. El mercado está conformado por personas naturales y jurídicas con capacidad para suministrar pulseras de silicona, pendones impresos a todo color, cuadernos tipo agenda, lapiceros metálicos y tulas deportivas, así como para realizar las actividades complementarias de impresión, personalización, empaque, transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes. Para establecer el valor estimado, la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo consultó tres cotizaciones, considerando las cantidades, características técnicas, materiales de fabricación, dimensiones, condiciones de impresión, calidad, presentación y demás costos necesarios para la ejecución integral del objeto contractual. Como resultado del análisis comparativo, se determinó que el presupuesto estimado resulta razonable frente a las condiciones económicas observadas en el mercado. Los potenciales proveedores deberán contar con una actividad económica relacionada con la fabricación, comercialización o suministro de los bienes requeridos y garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los plazos de entrega y las condiciones de calidad. Entre los factores que pueden afectar el mercado se encuentran la disponibilidad de materiales, los costos de producción, impresión y personalización, los tiempos de fabricación y las variaciones en los costos de transporte, circunstancias que deberán ser previstas por el contratista al presentar su propuesta, sin generar costos adicionales para la Institución.

Los sectores de la economía son los siguientes:

*Sector Primario o Sector Agropecuario

*Sector Secundario o Sector Industrial

*Sector Terciario o Sector de Servicios

Los bienes objeto del contrato deberán entregarse conforme a las cantidades, características y especificaciones técnicas requeridas por la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, garantizando su calidad, adecuado estado, condiciones de fabricación, impresión y personalización, así como el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. El contratista deberá indicar claramente el tratamiento aplicable frente al impuesto sobre las ventas —IVA—, de acuerdo con su calidad tributaria y la normativa vigente. También deberá asumir todos los costos relacionados con la ejecución del objeto contractual, incluidos los materiales, fabricación, impresión, personalización, empaque, transporte, cargue, descargue, entrega, garantías, impuestos y demás valores necesarios para el suministro de las pulseras de silicona personalizadas, pendones impresos a todo color, cuadernos tipo agenda argollados, lapiceros metálicos

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo requiere celebrar un contrato de compraventa para adquirir pulseras de silicona personalizadas, pendones impresos a todo color, cuadernos tipo agenda argollados, lapiceros metálicos y tulas deportivas, destinados al desarrollo de las actividades pedagógicas y formativas del Proyecto Conversemos Pues, incluido su suministro y entrega conforme a las cantidades y especificaciones técnicas establecidas. La adquisición permitirá fortalecer las estrategias de comunicación, convivencia escolar, integración y participación estudiantil, facilitar la identificación de los participantes, apoyar la divulgación de las actividades institucionales y proporcionar materiales adecuados para su organización y desarrollo. De esta manera, la contratación se articula con los propósitos formativos del Proyecto Educativo Institucional —PEI— y contribuye al fortalecimiento de los espacios de interacción, el sentido de pertenencia y la participación de la comunidad educativa.

El proceso de contratación se enmarca principalmente en el sector terciario de la economía, específicamente en la actividad comercial relacionada con la fabricación, distribución y venta de materiales impresos, artículos publicitarios y elementos personalizados. El mercado comprende personas naturales y jurídicas con capacidad para comercializar y suministrar pulseras de silicona personalizadas, pendones impresos a todo color, cuadernos tipo agenda argollados, lapiceros metálicos y tulas deportivas, así como para garantizar las actividades complementarias de impresión, personalización, empaque, transporte y entrega de los bienes. La contratación permitirá atender las necesidades identificadas por la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo y fortalecer el desarrollo de las actividades pedagógicas y formativas del Proyecto Conversemos Pues, mediante la disponibilidad de materiales adecuados para la comunicación, identificación, integración y participación de la comunidad educativa.

La contratación busca satisfacer las necesidades institucionales relacionadas con el desarrollo de las actividades pedagógicas y formativas del Proyecto Conversemos Pues, fortalecer la comunicación, la convivencia escolar y la participación de la comunidad educativa, así como contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales y los requisitos del sistema de gestión de calidad de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo.

La adquisición permitirá fortalecer el desarrollo de las actividades pedagógicas y formativas del Proyecto Conversemos Pues de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, mediante la disponibilidad de materiales impresos y elementos personalizados que faciliten la identificación de los participantes, la divulgación de las actividades y la organización de las jornadas institucionales. Asimismo, contribuirá al fortalecimiento de la comunicación, la convivencia escolar, el sentido de pertenencia y la participación de los estudiantes, favoreciendo el desarrollo de estrategias de integración y formación integral de la comunidad educativa.

Definición del sector: El proceso se ubica principalmente en el sector terciario de la economía, particularmente en la comercialización de materiales impresos, artículos publicitarios y elementos personalizados. El mercado está integrado por proveedores con capacidad técnica, logística y comercial para suministrar pulseras de silicona personalizadas, pendones impresos a todo color, cuadernos tipo agenda argollados, lapiceros metálicos y tulas deportivas, así como para efectuar las actividades de impresión, personalización, empaque, transporte y entrega de los bienes. Los potenciales proveedores deberán acreditar una actividad económica relacionada con la fabricación, comercialización o suministro de los elementos requeridos y garantizar el cumplimiento de las cantidades, especificaciones técnicas, condiciones de calidad y plazos establecidos por la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo.

De acuerdo con lo anterior, la Institución solicitó cotizaciones a diferentes proveedores, las cuales permiten contar con referencias de mercado para determinar la razonabilidad económica del presupuesto estimado y sirven como soporte para la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente a la adquisición de pulseras de silicona personalizadas, pendones impresos a todo color, cuadernos tipo agenda argollados, lapiceros metálicos y tulas deportivas, destinados al desarrollo de las actividades pedagógicas y formativas del ProyectoConversemos Pues de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo.

OBJETO DEL CONTRATO	Adquisición y suministro de materiales de identificación, divulgación y apoyo pedagógico, consistentes en pulseras de silicona, pendones, cuadernos tipo agenda, lapiceros metálicos y tulas deportivas, destinados al desarrollo del proyecto «Para la Convivencia, Conversemos Pues» de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, para apoyar las actividades de formación ciudadana, comunicación asertiva y fortalecimiento de la convivencia escolar, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas establecidas por la institución.

Menú Principal

ENTIDAD CONTRATANTE

MATRIZ DE RIESGO CONTRACTUAL

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y, como puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del Evento	PROBABILIDAD (1-5)		IMPACTO (1-5)		Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto despues del tratamiento. PROBABILIDAD (1-5)		IMPACTO (1-5)		Valoración del Riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retraso en la fabricación, impresión o personalización de los elementos contratados.	Demora en la entrega y afectación de las actividades programadas.	Probable	4	Moderado	3	7	RIESGO ALTO	Contratista	Programar anticipadamente la producción, confirmar materiales y diseños y verificar avances antes del vencimiento del plazo.	Posible	3	Menor	2	5	RIESGO MEDIO	Sí	Contratista, con seguimiento del supervisor	Inicio de la ejecución	Entrega de los bienes	Seguimiento al cronograma y confirmación del avance de fabricación.	Durante la ejecución y antes de la entrega
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Errores en colores, diseños, dimensiones, textos o características de los artículos personalizados.	Elementos que no corresponden a las especificaciones y necesidad de reposición.	Casi Cierto	5	Menor	2	7	RIESGO ALTO	Contratista	Verificar y obtener aprobación de los diseños aplicables antes de producir; revisar muestras o pruebas de impresión y corregir inconsistencias.	Probable	4	Insignificante	1	5	RIESGO MEDIO	Sí	Contratista, con verificación del supervisor	Antes de la producción	Recibido a satisfacción	Comparación de diseños, dimensiones y acabados con las especificaciones contratadas.	Antes de producir y al recibir
	ífico	o	ión	onal	Entrega de pulseras, pendones, agendas,	Deterioro prematuro, rechazo	ento		r			ALTO		Implementar controles de	ble		ante			MEDIO					Inspección visual, verificación de acabados	Antes del

3	Específ	Interna	Ejecuci	Operacic	lapiceros o tulas con defectos de fabricación, impresión o materiales.	de productos y afectación de su utilización.	Casi Ce	5	Meno	2	7	RIESGO A	Contratista	calidad y sustituir los elementos defectuosos sin costo adicional.	Probab	4	Insignific	1	5	RIESGO M	Sí	Contratista, con seguimiento del supervisor	Inicio de la fabricación	Recibido a satisfacción	y comprobación de la funcionalidad de los artículos.	despacho y durante el recibo
4	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Entrega de cantidades inferiores a las contratadas o de artículos diferentes a los requeridos.	Suministro incompleto e incumplimiento del objeto contractual.	Probable	4	Moderado	3	7	RIESGO ALTO	Contratista	Realizar inventario y conteo previo al despacho; verificar cantidades contra el contrato y completar o sustituir faltantes.	Improbable	2	Moderado	3	5	RIESGO MEDIO	Sí	Contratista, con verificación del supervisor	Preparación del despacho	Recibido a satisfacción	Conteo físico y comparación con las cinco referencias y cantidades contratadas.	Antes del despacho y al recibir
5					Pérdida, deterioro o daño de los bienes durante el empaque, transporte, cargue o descargue.	Entrega de artículos dañados o incompletos y posibles retrasos.							Contratista	Utilizar empaques adecuados, asegurar el transporte y reemplazar oportunamente los bienes afectados.	Improbable	2	Moderado	3	5	RIESGO MEDIO	Sí	Contratista, con seguimiento del supervisor	Preparación del transporte	Entrega de los bienes	Inspección de empaques, estado físico y cantidades recibidas.	Durante el despacho y la entrega
6					Variaciones en costos de materiales, impresión, personalización o transporte durante la ejecución.	Incremento de costos para el contratista y riesgo de incumplimiento.							Contratista	Confirmar precios, disponibilidad de materiales y costos logísticos antes de contratar; asumir los costos pactados.	Improbable	2	Moderado	3	5	RIESGO MEDIO	Sí	Contratista	Inicio de la ejecución	Finalización de la entrega	Seguimiento al cumplimiento de las condiciones económicas y de suministro pactadas.	Durante la ejecución

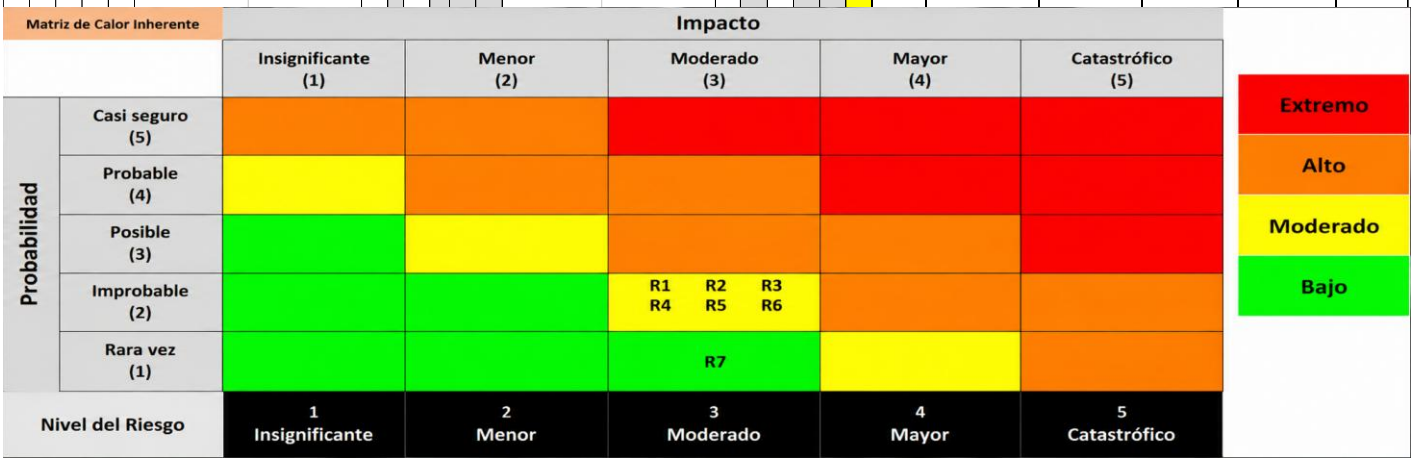

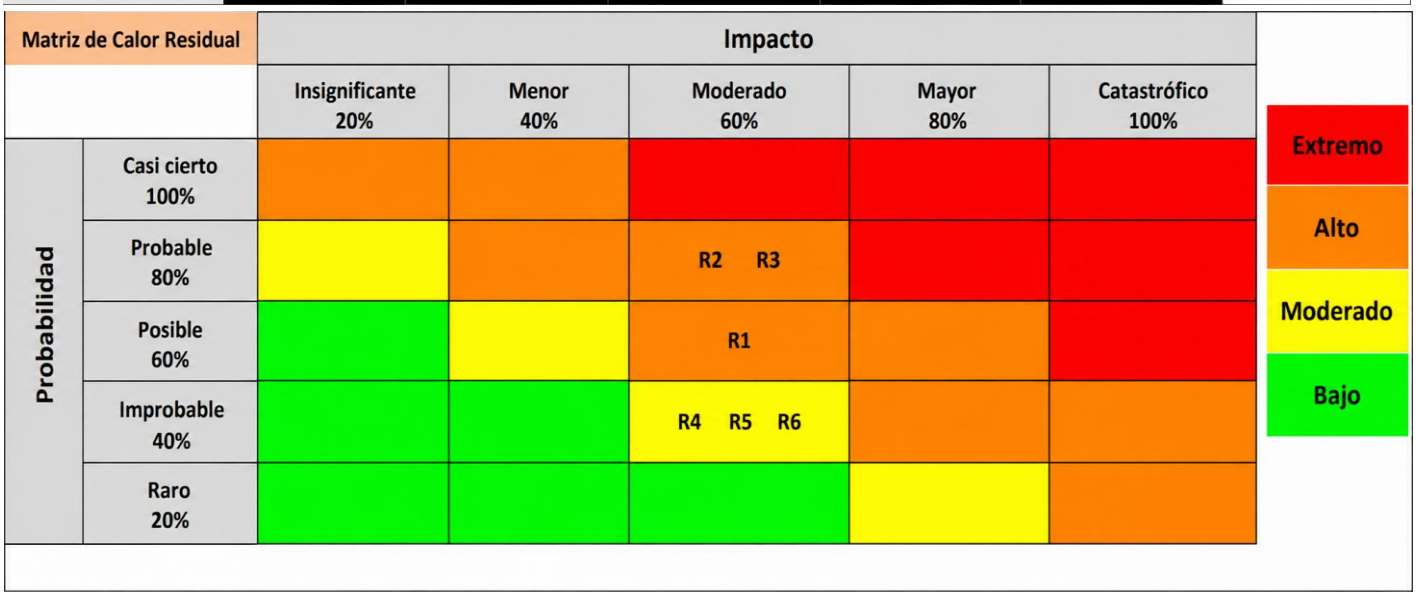

El contenido de los seis (6) riesgos se encuentra incorporado en la matriz contractual y corresponde a situaciones asociadas con la adquisición, fabricación, impresión, personalización, empaque, transporte y entrega de pulseras de silicona personalizadas, pendones impresos a todo color, cuadernos tipo agenda argollados, lapiceros metálicos y tulas deportivas, destinados al desarrollo de las actividades pedagógicas y formativas del Proyecto Conversemos Pues. Los riesgos se encuentran clasificados de acuerdo con la estructura establecida en el formato institucional, incluyendo su fuente, etapa, tipo, probabilidad, impacto, valoración, asignación, controles, responsables y mecanismos de monitoreo. La matriz permite identificar, prevenir y realizar seguimiento a los eventos que puedan afectar el cumplimiento oportuno y adecuado del objeto contractual, la calidad de los bienes, su correspondencia con las cantidades y especificaciones técnicas requeridas y el recibido a satisfacción por parte de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo.

5. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.

La Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo realizó el análisis técnico y económico mediante la revisión de cotizaciones para la adquisición de materiales impresos y elementos de identificación y divulgación destinados al Proyecto Conversemos Pues, que comprenden pulseras de silicona personalizadas, pendones impresos a todo color, cuadernos tipo agenda argollados, lapiceros metálicos y tulas deportivas en poliéster. Para efectuar la comparación se consideraron las cantidades, características técnicas, materiales de fabricación, condiciones de impresión, personalización, calidad y entrega de los elementos requeridos, así como los costos asociados al suministro y demás gastos necesarios para la ejecución integral del objeto contractual. El valor estimado se estableció a partir de las condiciones económicas de las cotizaciones recibidas, considerando la correspondencia entre los precios ofrecidos, las especificaciones técnicas y las condiciones de entrega. Como resultado del análisis, se determinó que el presupuesto estimado es razonable y acorde con las condiciones del mercado para bienes de características similares, sin perjuicio de la evaluación objetiva de las propuestas que se presenten durante el proceso de selección.

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS			FUENTE
N°	NOMBRE	VALOR	
1	GARCIA MONTES LILIANA	$ 5.644.000	CORREO ELECTRONICO

2	CUADROS GEORGE LUZ YARINEY	$	6.026.000	CORREO ELECTRONICO
3	FLOREZ GRAJALES BRANDON STEVEN	$	6.134.000	CORREO ELECTRONICO
DISPONIBILIDAD PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO		$	5.934.667	VALOR IVA INCLUIDO

la disponibilidad presupuestal actual en $5.934.667 por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

6. Obligaciones de las partes.

Requisitos habilitantes:

a.Carta de Presentacion y Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa,relacionando el objeto del contrato,las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, lamarca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA en caso de estar obligado a cobrarlo; vigencia minima de 30 dias, garantia en caso de aplicar.

b.Certificado de la Cámara de Comercio Renovado (al 31 de marzo de la vigencia), no mayor a 3 meses de su expedicion, y / o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar.

c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar.

d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportesparafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda.En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (articulo 50 Ley 789 de 2002).

e. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural

f. Hoja de vida de la función pública

g. Ultima planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).

h.Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar.

i.Certificado de la cuenta bancaria vigente (en caso de ser persona juridica debe ser a nombre de la empresa).

j. Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición

k. Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición

l. Certificados de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición, Certificado de medidas correctivas de la policía , Certificado de inabilidades e incompatibilidades de la policia, (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.)

m. Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM expedido por el MINTIC en la pagina web: https://redam.gov.co/

n. Certificado de trabajo en alturas en caso de servicios que requiera trabajo en alturas.

7. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor.

FACTOR DE EVLUACION Y CALIFICACION	PUNTAJE
Calificacion Economia (Menor Precio) Antes de iva	100%
TOTAL	100%

c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Medellín,

Edison Vasco

Edison Darío Vasco Agudelo

Rector